DRTCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 233 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 04 SEP 2024

VISTO

El Memorando N° 449-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, Informe N° 435-2024-GRA/GG-DRTCA-DEV, Informe N° 369-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV-SDESLO, Oficio N° 332-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los gobiernos regionales Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981.

Que, con Informe N° 332-2024-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA de fecha 14 de junio de 2024, el Director de Administración remite al Director de Estrategia Vial la relación de profesionales de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho;

Que, con Informe N° 369-2024-GRA/GRI-DRTCA-DEV-SDESLO de fecha 19 de agosto de 2024, el Sub Director de Estudios, Supervisión y Liquidación de Obras hace la propuesta de profesionales para conformar comisiones para liquidación de Oficio de las actividades, proyectos y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho para ser designados mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 210-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 09 de agosto de 2024, se autorizó el inicio del procedimiento de liquidación de oficio de las actividades, proyectos de inversión y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho; que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
01	ACABADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TERCER PISO SEDE INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO	ADMINISTRACION DIRECTA	2013
02	SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. PE-1SJ (CAMALA) – SAYHUA – HUAC HUAS – PAYLLIHUA – ORITOHUASI – LD. ICA (HUAUYANGA, IC-109 A RIO GRANDE), CODIGO DE RUTA AY 113, EN LOS DISTRITOS DE HUACHUAS Y LLAUTA, PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO.	CONTRATA	2018
03	CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA – SOCOS – PUCALOMA – DISTRITO DE SOCOS – HUAMANGA - AYACUCHO	ADMINISTRACION DIRECTA	2013, 2014 y 2015
04	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA LURICOCHA – PACCHANCCA – HUATUSCALLE – HUANTA - AYACUCHO	ADMINISTRACION DIRECTA	2013, 2014
05	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA LURICOCHA HUAYLLAY - PACCHANCCA	ADMINISTRACION DIRECTA	2019
06	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA AY-117 CORACORA – YAUCA, TRAMO CONDORARMA – PEÑA NEGRA		

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 233 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 04 SEP 2024

	(km. 84+700 AL 106+000), DISTRITOS DE CORACORA, LUCANAS Y SANCOS, PROVINCIA DE PARINACOCHAS Y LUCANAS – AYACUCHO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2013, 2014
07	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA AFIRMADO DEL TRAMO FLOR DE CANELA – IGUAIN - HUANTA	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	2014

Que, los proyectos mencionados en el cuadro anterior tienen deficiencias en su preliquidación y/o informe final como son: información completa, información observada que no puede ser subsanada, etc. Lo cual sumado a lo largo del periodo de tiempo que ha pasado hasta la fecha, hace que el proceso de elaboración de sus respectivas liquidaciones físicas financieras no se pueda realizar por el procedimiento respectivo. Teniendo los documentos sustentarlos como la Directiva "Normas y procedimientos para la liquidación de oficio de proyectos de inversión pública y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, aprobado con Resolución Directoral Regional N° 179-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA y la autorización de inicio del procedimiento de liquidación de oficio de las actividades, proyectos de inversión y/o servicios, por lo que se eleva propuesta de profesionales, para conformar las diferentes comisiones y ser designados mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 435-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA-DEV de fecha 19 de agosto de 2024, Director de Estrategia Vial solicita que mediante acto resolutivo se designe la propuesta de profesionales para conformar comisiones para liquidación de Oficio de las actividades, proyectos y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho para ser designados mediante acto resolutivo;

Que, con Memorando N° 449-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 20 de agosto de 2024, el Titular de la Entidad autoriza la proyección del acto resolutivo de liquidación de oficio de las actividades, proyectos de inversión y/o servicios ejecutados por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho;

Que, de conformidad con los dispuesto; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Texto único Ordenado de la Ley N° 27444; Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nros 251 y 282-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR, las **COMISIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AYACUCHO** siendo los siguientes:

1.- ACABADOS 3° PLANTA SEDE CENTRAL TERCER PISO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE CENTRAL DE LA DRTCA, EJECUTADO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PERIODO 2013 quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Gino Josue Camacllanqui Ccoillar — Presidente
  Personal de DITEL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 233 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 04 SEP 2024

- CPC. Yenifer Pomahuacre Vásquez — Miembro 1
  Personal SDO
- CPC. Kkrazey Fernández Chaucca — Miembro 2
  Personal de DCT-DTSV

2.- SUPERVISIÓN DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA EMP. PE-1SJ (CAMALA) – SAYHUA - HUAC HUAS – PAYLLIHUA – ORITOHUASI - LD.ICA (HUAUYANGA, IC-109 A RIO GRANDE), CÓDIGO DE RUTA AY-113 PROVINCIA DE LUCANAS, REGIÓN AYACUCHO, EJECUTADO POR CONTRATA, PERIODO 2018 quedando conformado con los siguientes profesionales:

- Ing. Richard Irvin Castro Aróstegui — Presidente
  Personal de SDESLO
- CPC. Yoselyn Elizabeth García Pomasoncco — Miembro 1
  Personal de Planeamiento y Pto.
- Lic. Adm. Cliver Richard Alarcón Arango — Miembro 2
  Personal de Planeamiento y Pto.

3.- CONSTRUCCIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL AMPUCCASA-SOCOS-PUCALOMA, DISTRITO DE SOCOS – HUAMANGA - AYACUCHO, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2013, 2014 Y 2015, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Moisés Criales Alhuay — Presidente
  Personal de SDO
- CPC. Celia Diana Rodríguez Gómez — Miembro 1
  Personal de Administración
- CPC. Thony Roy Rojas Rojas — Miembro 2
  Personal de Administración-UCT

4.- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA LURICOCHA – PACCHANCCA, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2013 Y 2014, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Luis Abel Del Villar Suárez — Presidente
  Personal de SDO
- CPC. Carlos Blas Landeo — Miembro 1
  Personal de Administración -UPF
- CPC Nancy Huamán Medina — Miembro 2
  Personal de Administración -UASA

5.- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA LURICOCHA – HUAYLLAY - PACCHANCCA, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PERIODO 2019, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Raúl Guzmán Aparco — Presidente
  Personal de SDESLO
- CPC. Luperia Kay Anaya Flores — Miembro 1

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 233 -2024-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 04 SEP 2024

Personal de Planeamiento y Pto.

- CPC. Shirley Mónica Soto Quispe — Miembro 2
  Personal de DCT-DLC

6.- MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA AY-117 CORACORA-YAUCA, TRAMO CONDORAMA - PEÑA NEGRA (KM. 84+700 AL 106+000), DISTRITOS DE CORACORA, LUCANAS Y SANCOS, PROVINCIA DE PARINACOCHAS Y LUCANAS-AYACUCHO, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2013 Y 2014, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Edwin Ogosi Huamaní — Presidente
  Personal de SDESLO
- CPC. Rayda Lagos Gutiérrez — Miembro 1
  Personal de Administración -UP
- CPC. Alberto Ubilluz Mejía — Miembro 2
  Personal de Administración – UCT

7.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA AFIRMADO DEL TRAMO FLOR DE CANELA – IGUAIN – HUANTA, EJECUTADO MODALIDAD ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN EL PERIODO 2014, quedando conformada con los siguientes profesionales:

- Ing. Francois Jordi Morales Palomino — Presidente
  Personal de SDESLO
- CPC. Yenifer Pomahuacre Vásquez — Miembro 1
  Personal de SDO
- Lic. Adm. Mar y Cielo Bustamante Barrientos — Miembro 2
  Personal de Administración-UP

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la comisión precitada, actuar de conformidad al ordinal 7.1 del numeral VII Disposiciones Específicas de la Directiva para la Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública y/o Servicios, aprobado con la Resolución Directoral Regional N° 179-2022-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 12 de mayo de 2023, establece que el procedimiento de Liquidación de oficio en un proyecto de inversión pública y/o servicios.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente a cada uno de los integrantes de la comisión precitada, Dirección de Estrategia Vial; SDESLO, SDO, y demás instancias administrativas del sector, para los fines pertinentes; dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley Nº 27444.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Beltrán Barzola Ayala
DIRECTOR REGIONAL